

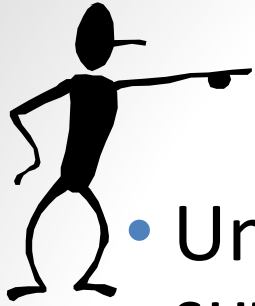
Plan Local para la Educación Especial

Presentación al Comité Asesor Comunitario

14 de septiembre de 2018

¿Qué es el Plan Local SELPA?

- En 1977, se obligó que todos los distritos escolares y oficinas del condado de educación formaran consorcios en áreas geográficas de suficiente tamaño y alcance para proveer servicios de educación especial a los niños que viven dentro los límites de la región.
- Cada región, del Área del Plan Local para la Educación Especial (SELPA) desarrolló un plan local que describe como prestará los servicios de educación especial.
- Hay unos SELPA que solamente abarcan un distrito y otros SELPA que abarcan a múltiples distritos.



LAUSD es un SELPA de distrito único

- Un SELPA de distrito único es uno que es de suficiente área geográfica y alcance para proveer servicios de educación especial dentro de los límites geográficos de dicho distrito.
- Otros SELPA que abarcan solamente un distrito incluyen:
 - Long Beach, Pomona, Pasadena, San Francisco, Oakland, San Diego
- El director de SELPA trabaja dentro del Distrito.

SELPA de Múltiples Distritos

- Un SELPA que abarca múltiples Distritos es un consorcio de distritos escolares pequeños que se forman juntos para proveer servicios de educación especial a los estudiantes dentro de sus límites geográficos.
- Ejemplos de SELPA que abarcan múltiples distritos incluyen:
 - SELPA Foothill que consiste de Burbank, La Cañada y Glendale
 - El SELPA del Valle del Antílope que consiste de 10 distritos escolares pequeños





El plan local

El Plan Local es un documento desarrollado por el SELPA que describe cómo el Distrito proporcionará servicios de educación especial.

Este debe ser revisado cuando se necesitan cambios sustanciales para cumplir con las leyes o regulaciones estatales y federales o cuando hay un cambio de gobierno dentro del SELPA.

Puntos sobresalientes de los requisitos bajo el Código de Educación de California

56195.9– Se desarrollará y actualizará el plan para la educación especial de manera cooperativa por un comité de representantes de maestros y administradores de educación especial y regular seleccionados por el grupo a que ellos representan y con la participación de los miembros padres del comité asesor comunitario o padres seleccionados por el comité asesor comunitario, para asegurar participación y comunicación adecuada y eficaz.

Puntos sobresalientes de los requisitos bajo el Código de Educación de California

56205 (b) (6)—La verificación que el plan fue revisado por el comité asesor comunitario y el comité tuvo por lo menos 30 días para llevar a cabo esta revisión antes de la entrega del plan al superintendente.

Revisión del Plan Local

- Se formó un Comité Asesor para las Revisiones del Plan Local y éste participó en una serie de reuniones para revisar y dar aportaciones acerca de los cambios propuestos al Plan local del SELPA.
- Los representantes incluyeron padres representantes del CAC, miembros de los Administradores Asociados de Los Ángeles, el Sindicato de Maestros Los Ángeles, así como empleados de la División de Educación Especial.

Procedimientos para la certificación y entrega

- Después del periodo de tiempo requerido para el repaso del documento, el Presidente del CAC entregó un documento firmado como Certificación de Participación, Compatibilidad y Garantías de Acatamiento el 21 de mayo de 2018.
- La revisión del Plan local del SELPA fue aprobado por la Junta de Educación el 12 de junio de 2018.

Procedimientos para las certificaciones y entrega

- El Superintendente de LAUSD firmó el documento de Certificación de Participación, Compatibilidad y Garantías de Acatamiento del Plan Local en julio de 2018. Este documento ahora se entregó al Superintendente de la Oficina de Educación del Condado de Los Ángeles para su firma.
- Una vez sea firmado por el Superintendente de LACOE, el Plan Local 2018 de LAUSD será entregado a la Secretaría de Educación del Estado de California.

SECCIONES I a IV DEL PLAN LOCAL DEL SELPA y los apéndices



Garantías

Una declaración o indicación que otorga confianza; un resguardo o compromiso.



Definición

Plan Local de la LEA

1. FAPE
2. Oportunidades de Educación Integrales
3. Identificación de los Niños
4. IEP/IFSP
5. LRE
6. Protecciones de Procedimientos
7. Evaluación
8. Confidencialidad
9. Parte C, Transición
10. Escuelas Privadas
11. Garantías Locales para Rendir Cuentas
12. Acuerdos Entre las Agencias
13. Gobierno
14. Cualificaciones del Personal
15. Metas e Indicadores del Desempeño



- 16. Participar en Evaluaciones**
- 17. Suplementar Fondos Estatales/Federales**
- 18. Mantener el Esfuerzo**
- 19. Participación del Público**
- 20. Reglas de Construcción (No Aplica)**
- 21. Panel Asesor Estatal**
- 22. Suspensión/Expulsión**
- 23. Acceso a los Materiales de Instrucción**
- 24. Sobre identificación y Desproporción**
- 25. Prohibición de Medicamentos Obligatorios**
- 26. Distribución de Fondos**
- 27. Datos**
- 28. Escuelas Charter**



Componentes adicionales del Plan Local

- Métodos que los miembros del público pueden utilizar para abordar preguntas o preocupaciones ante el cuerpo de gobierno o en particular
- Verificación que el plan ha sido repasado por la membresía del CAC
- Descripción de los programas para educación especial temprana para edades de 0 a 5 años de edad



SECCIONES V a XIV DEL PLAN LOCAL DE SELPA



Gobierno y Administración

Estructura de Gobierno

- Responsabilidades de la Junta de Educación y del Superintendente adjunto en relación a la educación especial

Desarrollo del PLAN LOCAL

- Comité Asesor para el SELPA
 - Padres representantes del CAC
 - Presidente del CAC
 - Maestro y Administrador Representante
 - Personal del Distrito seleccionado por el Superintendente adjunto de la División de Educación Especial

Servicios por Región

- Una descripción de todos los programas y servicios
- Servicios Afines
- Servicios de Transición
- Proveer asistentes en los salones de clases
- ESY
- Participación de la Comunidad
- Enlaces con instituciones de educación superior
- Sistemas coordinados para los planes de estudio, la instrucción, revisión interna, servicios a población específicas, educación de padres, transporte
- Servicios de Especialistas de Programa



Comité Asesor Comunitario

- Cómo se establece el CAC
- Composición de la membresía del CAC
- Responsabilidades del CAC



Participación del Público

- Reuniones de la Junta de Educación
- Reuniones del CAC
- Audiencias públicas para planes anuales de servicio y presupuesto
- Planteles Escolares Locales
- Personal de Educación Especial (a nivel central y local)
- Oficina de Acatamiento en la Equidad Educativa
- Unidad de Respuesta a Quejas (CRU, por sus siglas en inglés)
- Procedimientos universales de quejas



Educación Infantil Temprana

Funcionamiento del Programa

- Procesos y prioridades para la inscripción en programas
- Servicios y opciones de programas
- Procedimientos para impartir servicios y acuerdos entre las agencias con centros regionales
- Pruebas y Evaluaciones
- Planes Individualizados de Servicios a las Familias (IFSP, por sus siglas en inglés)
- Prestación de los servicios de intervención a temprana edad
- Servicios Especializados para bebés y niños de edad preescolar con discapacidades poco comunes
- Coordinación de servicios
- Transición a los tres años de edad
- Resolución de conflictos



Preescolar

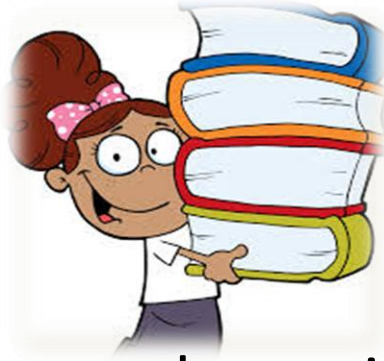
- Identificación de los Niños
- Procedimientos para Remisión e Identificación
- Proceso de evaluación
- IEP
- Transición de la escuelas preescolar al kínder
- Opciones de programas y servicios
(Descripción de cada programa/servicio)



Escuelas Charter

- Describe el marco de trabajo que indica cómo la escuela *charter* trabaja dentro del contexto del SELPA de distrito único
- Las escuelas charter cuentan con un Memorándum de Entendimiento entre LAUSD y las escuelas charter sobre la prestación de y fondos para la educación especial o
- Verificación legal de membresía en otro SELPA con el acuerdo que seguirá los requisitos de MCD





Lectoescritura

Metas

- Para aumentar la participación de estudiantes con discapacidades en las evaluación estatales, aumentar el porcentaje de estudiantes con discapacidades quienes saben leer y escribir y asegurarse que los estudiantes con discapacidades alcancen altos estándares en lectura

Capacitación del Personal

- Información acerca de investigaciones recientes en lectoescritura y aprendizaje, entender la función y uso de la evaluación, implementar estándares adoptados por el estado y estrategia de instrucción en base a estudios

Jóvenes Encarcelados de 18 -22 Años de Edad

Identificación y Notificación

- En cuanto sea encarcelado, se inicia el proceso de identificación
- Al recibir el Distrito una notificación por parte del Departamento de Alguaciles del Condado de Los Ángeles o de la Secretaría de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés)
- Confirmación de estatus y suministro de servicios



Intervención de Comportamiento

- Intervención para la Conducta Positiva Escolar
- Intervención de Emergencia para el Comportamiento
- Requisitos para Capacitaciones
- Requisitos para la Entrega de Informes y Recopilación de Datos



Servicios Psicológicos–

Servicios de Orientación Intensiva Relacionados con la Educación

- Un psicólogo escolar de LAUSD con autorización como tal realizará una evaluación de educación especial cuando la necesidad del estudiante por orientación sea mayor en términos de frecuencia, periodo de tiempo y/o intensidad. Estas necesidades se manifiestan en la escuela, el hogar y entornos comunitarios y afectan la habilidad del estudiantes en acceder al programa educativo.